

INFORME DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN ROMA Y MADRID PARA TRATAR LOS PROBLEMAS DE REGULACION DE LAS PESQUERIAS EN EL ATLANTICO CENTRO ORIENTAL Y EN EL ATLANTICO SUDORIENTAL RESPECTIVAMENTE.

GRUPO DE TRABAJO DEL ATLANTICO CENTRO ORIENTAL

La primera de dichas reuniones, grupo de trabajo para la regulación de las pesquerías en el Atlántico centro-oriental desarrolló sus actividades en la sede de la sección de Pesquerías de la FAO (ROMA) del 3 al 6 de diciembre último, bajo la presidencia del Sr. Bayegbona (Nigeria).

Los temas tratados según el orden del día expuesto comprenden un detenido examen de las estadísticas de captura y esfuerzo de pesca en la zona de su incumbencia así como servicios de investigación de varios tipos tales como reconocimientos por ecosondadores de la zona para estimaciones de abundancia, en especial de especies pelágicas, y finalmente una revisión de la existencia de recursos con independencia de los tñidos existentes más allá de los límites de las aguas jurisdiccionales de los países ribereños.

Un segundo grupo de temas tratados se refiere a la posibilidad de limitar el esfuerzo de pesca así como la necesidad de incrementar los conocimientos actuales sobre la lectividad de los distintos tipos de artes de arrastre de fondo en especial para aquellas especies consideradas como de mayor interés; entre estas se encuentran sin duda la merluza, la mayor parte de los espáridos, los cefalópodos y también las gambas y camarones. Se incluye en dicha agenda como una cuestión importante la cantidad de desechos devueltos al mar en cada uno de los tipos de pesca.

Como estudios a realizar en el futuro se propone una mejor forma de reunir la información estadística tanto de captura como de esfuerzo, determinadas normas de uniformización de las medidas de tipo biológico, especialmente en lo que se refiere a los cefalópodos, etc.

Se presentaron algunas notas informativas en particular por parte de los japoneses y un trabajo de proyección y evaluación de los stocks pelágicos, elaborado por científicos noruegos en la zona situada entre Cabo Verde y Villa Cisneros.

Esta zona se divide en dos grandes secciones comprendiendo cada una de ellas dos aspectos distintos. En primer lugar cabe citar la zona comprendida entre el estrecho de Gibraltar y Senegal que se caracteriza por una productividad muy elevada con grandes áreas de pesca ricas en cefalópodos, en espáridos y merluzas de distintas especies. Esta zona se halla más o menos sobreexplotada, especialmente en lo que atañe a los espáridos y merluzas. Por el contrario en lo que se refiere a la explotación de los cefalópodos la situación parece haber llegado a un nivel máximo especialmente en los calamares y chocos y también posiblemente en los pulpos. Se reconoce no obstante la necesidad de incrementar las medidas de recogida de información para conocer mejor el estado de estas pesquerías de elevado interés económico. De forma parecida en cuanto a la situación de nuestros conocimientos cabe indicar el estado actual de las explotaciones de peneidos de la costa de Senegal y Golfo de Biafra. Disponemos de alguna información pero los resultados de las evaluaciones y otros conocimientos científicos que pueden servir de base a una explotación racional de las pesquerías dista mucho de ser satisfactorio.

Uno de los acuerdos de principio especialmente en lo que se refiere a la recogida de información de carácter biológico, ha sido estudiar de forma comparable el uso de la longitud del manto y el peso en la estimación de los cefalópodos. Especialmente en los pulpos cuyo cuerpo es muy compresible, es indispensable para llegar a conocer aquella medida, que dentro de la mayor facilidad de obtención se asegure la mayor exactitud entre ellas.

El doctor Mamayev de la UNESCO expuso las características de las campañas de explotación especialmente oceanográficas desarrolladas por los barcos de varios países bajo el programa CINECA indicando que era propósito de este programa para 1974 desarrollar de manera eficiente y coordinada la prospección acústica de los recursos de la plataforma costera en especial para las especies pelágicas aunque no, se descarta el uso del mismo método para especies demersales.

En la zona comprendida entre Gibraltar y Cabo Verde los recursos pelágicos son sin duda mucho más abundantes que los demersales. Dichos recursos están constituidos especialmente por alachas, jurel, chicharro, sardina, boquerón, caballa, a los que hay que añadir las diversas especies de túnidos. Una buena parte de estos recursos, especialmente los constituidos por las primeras especies, se destinan a la obtención de subproductos. En la zona situada al sur de Senegal abundan los recursos pelágicos de tipo semejante a los anteriormente señalados, pero sin embargo la explotación demersal es de características totalmente diferentes. Esta se efectúa sobre una gran variedad de pequeños peces en aguas poco profundas, muy cercanas a la costa y mediante una considerable proporción de canoas, algunas modernamente motorizadas, pero otras aún carentes de propul-

sión mecánica. En esta misma zona, no obstante, se encuentran algunos países que han desarrollado importantes flotas de alta mar. El control y la regulación de las pesquerías en esta última zona es bastante más difícil que en la primera. Su estado de explotación acusa un mayor exceso de esfuerzo pesquero y por otra parte, a excepción de zonas aisladas donde la productividad es muy elevada, en general la producción del mar no es excesiva como corresponde a aguas tropicales.

Se constató a lo largo de la reunión que desgraciadamente los avances no habían sido demasiado importantes desde la anterior sesión plenaria habida en Tenerife en 1972. Se confía en que a lo largo del próximo año 1974 y antes de la siguiente reunión plenaria que debe celebrarse a fines de 1975, se reuna mayor cantidad de información tanto estadísticas como biológica.

En conexión con esta situación es de la máxima urgencia desarrollar dos tipos de actividades paralelas a fin de que nuestro país, aportando una mayor calidad y abundancia de información, se sitúe en forma adecuada para que cuando se reúnan los comités de tipo administrativo y de establecimiento de medidas de control, nuestra voz sea oída de forma eficaz y esté respaldada por la debida información estadística y biológica.

Creemos que es indispensable reunir en el plazo más breve posible la información fidedigna de capturas y esfuerzos de pesca para lo que la Administración Pesquera española en estrecha colaboración con los científicos y armadores

pueda desarrollar con eficacia tal labor sin la que en el momento presente es totalmente vano esperar una labor eficaz en esta clase de reuniones.

En segundo lugar es necesario que por parte de científicos y técnicos especializados en la recogida de información biológica se establezca un sistema de control de recogida de información en las diversas zonas de interés para nuestras actividades pesqueras en la zona del Atlántico Centro-Oriental para poder confeccionar los informes adecuados. Paralelamente las continuas campañas que a bordo del B/O CORNIDE DE SAAVEDRA se van desarrollando en esta zona sirven de apoyo científico a los datos biológicos recogidos a bordo de los buques pesqueros.

Es indispensable que Administración, científicos pesqueros y armadores se percaten de la urgente necesidad de disponer de forma continuada, si queremos que nuestra situación como uno de los principales explotadores de la zona sea tenida en cuenta en el momento de establecer acuerdos de regulación y posible distribución de los recursos disponibles.

REUNION DE LA COMISION PARA LAS PESQUERIAS DEL ATLANTICO
SUDORIENTAL (CIPASO)

COMITE CIENTIFICO ASESOR Y GRUPO "AD HOC" PARA MEDIDAS
DE REGULACION

El comité Científico Asesor de la Comisión para las Pesquerías del Atlántico sudoriental se reunió desde el día 6 al 10 de diciembre del presente año bajo la presidencia del Dr. G. Newman (Sudáfrica) procediéndose al examen de las cuestiones planteadas en el orden del día: Entre ellos destacan, sin duda, la recolección de estadísticas de captura y esfuerzo así como una mayor amplitud en la recolección de datos biológicos; ambas medidas representan la base para un adecuado conocimiento del estado de los recursos especialmente de las tres especies de merluza explotadas en la zona (Merluccius capensis, M. paradoxus y M. polli) así como de algunas otras especies tanto demersales como pelágicas. Esta sesión se ha prestado especial interés a las gambas y camarones especialmente importantes en las costas de Angola y Mozambique y cuyos recursos se considera por el momento que no han llegado todavía a una situación de crisis como pudiera ser la de la merluza en algunas zonas.

La complejidad de la zona obliga a conocer el estado de los diferentes stocks según diversas situaciones o subáreas perfectamente establecidas aunque se ha insinuado susceptibles de ligeros retoques en el futuro. El comité ha hecho especial atención a la uniformidad en la recolección de medidas de tipo biológico así como en la necesidad de reunir adecuada información estadística desde todos los puntos de vista en especial para algunos de los países miembros de la Comisión (España).

Asistentes: Francia C. Roux
 Japón T. Saito/ I. Ikeda/ T. Iwasawa
 Polonia J. Ewertowski
 Portugal V. Valdez/ A. de Freitas/ JM. Araujo
 JM. Caixero/ VM. López/ JL. Godinho
 España C. Bas/ J. Rucabado/ A. Guerra
 Sudáfrica OH. Stander/ L. Botha/ G. Newman
 WJ. Van Gass/ PJ. O'Sullivan/
 PN. Bacon/ S. Green
 USSR B. Sokolov/ J. Komorov/ G. Tchoursine
 Cuba DVD. Medina/ N. picazo/ Yu Benko
 Rep. F. Alemana F. Mombeck
 FAO E. Cadoma
 IWC C. Roux

Entre las medidas adoptadas para la más exacta medida de los componentes de los stocks de animales explotables se acordó que los crustáceos serían medidos tomando como referencias la distancia que hay entre la escotadura del ojo y el borde posterior del caparazón; En el caso de tratarse de calamares se consideró como medida más idónea la longitud del manto. En los peces la discusión fué centrada en la forma de tomar la medida según la posición de la cola estimandose que las medidas más correctas corresponden a las normalmente usadas colocando el animal en posición normal fisiológica. Claro está que eso último es tan sólo importante en el caso de los peces con cola furcada no existiendo problema en la merluza. Se determinó igualmente cual sería la escala de evolución sexual que se tendría en cuenta inclinándose el comité por una escala simplificada sin que ello excluyera la posibilidad de utilizar métodos más finos

para estudios especializados.

Se recomienda encarecidamente que los países miembros cumplimenten con el máximo cuidado las capturas nominales por sus áreas y por meses. Se debe procurar mantener un estrecho contacto con los organismos internacionales encargados de la compilación general de estadística para el Atlántico. En vistas de la importancia que tiene para un más fino control de la evaluación y control de las poblaciones, estimar el porcentaje de desechos devueltos al mar de las capturas se estima importante el que cada país miembro anotará cuidadosamente estos datos.

Evaluación de poblaciones. Se han utilizado varios métodos para el cálculo de la situación a que llegarían las poblaciones de merluza del Cabo en el caso de ampliarse la luz de la malla de formas diferentes llegándose a la conclusión que dadas la situación actual, la ampliación de luz de malla a 110 mm. de malla estirada (reconocida oficialmente por España aunque no practicada). Todos los resultados a que se ha llegado indican que si bien mayores mallas darían a la larga mayores ganancias una situación de prudencia para evitar así mismo pérdidas inmediatas considerables es la de aplicar la mayoría de los países la malla de 110 mm.

Para otras especies que no son precisamente la merluza se recomiendan estudios más profundos para poder llegar al conocimiento de la malla, las recomendables aunque se considera que para estas pesquerías mixtas no pelágicas una malla del orden de los 70mm. sería altamente recomendable; hay que anotar aquel que precisamente está es el tipo de malla establecido en las pesquerías del mismo tipo en la parte de

aunque no practicada). Todos los resultados a que se ha llegado indican que si bien mayores mallas darían a la larga mayores ganancias una situación de prudencia para evitar así mismo pérdidas inmediatas considerables es la de aplicar la mayoría de los países la malla de 110 mm.

Para otras especies que no son precisamente la merluza se recomiendan estudios más profundos para poder llegar al conocimiento de la malla, las recomendables aunque se considera que para estas pesquerías mixtas no pelágicas una malla del orden de los 70 mm. sería altamente recomendable; hay que anotar aquí que precisamente esta es el tipo de malla establecido en las pesquerías del mismo tipo en la parte de la CIPACO Atlántico Centro-Oriental.

En lo que atañe a las pesquerías de merluza se estima que los cardúmenes situados en el Cabo de Buena Esperanza se encuentran excesivamente pescados y que los situados en las divisiones 1.4 y 1.5 (Cabo Cross zona de Walbis Bay y Luderitz respectivamente) están en situación de explotación máxima, según se desprende de los estudios que se están efectuando. Es altamente necesario que las investigaciones aportadas por España sean de gran consistencia a fin de apoyar en su caso nuestros intereses especialmente en las dos zonas anteriormente mencionadas. Desgraciadamente en comparación con datos suministrados por diferentes países miembros, España apenas si ha contribuido con una ligera información.

Los análisis referidos especialmente a las capturas de peces pelágicos, y en especial sardina Sardinops ocellata y jurel Trachurus trachurus y T. trecae así como boquerón del Cabo, caballa, sardinella y alguna otra especie, parece que han experimentado cambios especialmente en el sentido de que la sardina ha disminuido habiendo sido, al parecer reemplazada por el boquerón. Por el contrario se pescan grandes cantidades de jurel especialmente en la costa de Angola.

Especialmente para las costas de Angola y Mozambique se ha pasado a un análisis detallado de las poblaciones de crustáceos de diferentes especies; la impresión es que la producción puede ser incluso ligeramente aumentada aunque se reconoce que se carece prácticamente de estudios lo suficientemente profundos para poder determinar las normas a seguir.

El comité es consciente de la necesidad de ampliar y perfeccionar los estudios de todo tipo y la recogida de una más adecuada información y por lo mismo animó a todos los países miembros de la organización de una campaña entre los mismos para el estudio del reclutamiento de los stocks explotados, así como para el mejor conocimiento del estado de las poblaciones y de las características ambientales oceanográficas en que se desenvuelven. Ciertamente existen escasas posibilidades en el momento presente dada la dificultad de desplazar buques oceanográficos a la zona del Convenio, pero no se excluye la posibilidad de una colaboración entre científicos estimulando

los programas mútuos, cambios de información y trabajo, así como la preparación de la campaña de investigación conjunta para más adelante, posiblemente para 1975.

A fin de asegurar el aumento de la información tanto biológico como estadístico a todos los niveles, se acordó que el grupo de trabajo sobre especies demersales bajo la presidencia del Dr. Komarov (USSR) y el de especies pelágicas, coordinado por el Dr. Newman (Sudáfrica), se reuniesen de nuevo a fines de 1974 y de nuevo al mismo tiempo que lo haga el Comité Científico Asesor en 1975. Con independencia de lo dicho y dada la importancia que tiene la explotación de las gambas y camarones se ha constituido un grupo especial de trabajo sobre estas especies que se propuso se reuniese bajo la presidencia del Dr. de Freitas (portugal) durante el mes de mayo de 1974.

GRUPO "AD HOC" PARA MEDIDAS DE REGULACION

El grupo especial para el estudio de las medidas de regulación que debían ser propuestas a la Comisión se reunió bajo la presidencia del Sr. Visser (Sudáfrica) los días 11 al 13 del pasado mes de diciembre.

Medidas de malla de la merluza. El grupo estimó que la malla debía ser la de 110 mm. de luz de malla, la cual entraría en vigor para todos los países miembros tanto para los que pescan sólo merluza como para los que pescan secundaria-

mente, a partir del 1 de enero de 1975. A efecto de estimar lo que se entiende por pesquería de merluza o pesquería mixta sin merluza, se estimó que para ser considerada pesquería mixta debía contener como máxima el 30 por ciento en peso de merluza en el total de la captura. Se añaden distintas normas en la forma de medir la malla y características de las distintas fibras utilizadas en los copos.

Se suscitaron una serie de problemas para la aplicación de medidas de inspección que en principio debieran ser iniciadas a partir de 1975 y para lo que en líneas generales se ha tomado el modelo seguido en la ICNAF, pero con ligeros retoques adaptados a las condiciones de los países miembros y habida cuenta especialmente de que no existen relaciones diplomáticas entre algunos de ellos se recomendó la existencia de un grupo de trabajo que puntualizará estos aspectos que se reuniría hacia la mitad de 1974.

En lo que se refiere a las pesquerías mixtas se considerará que ningún país podría utilizar ninguna malla inferior a la actualmente en uso, no pudiéndola llevar en ningún caso ni en cubierta ni en servicio. A efectos de regulación de la cantidad o tanto por ciento merluza en las pesquerías mixtas, se considera a efectos de la inspección, el tanto por ciento de merluza en el lance durante el cual se realiza la inspección.

Al igual que en el caso de las pesquerías ubicadas en la

zona entre Gibraltar y el río Congo es absolutamente necesario que nuestro país ponga en marcha un programa de mútua colaboración entre la Administración, las compañías explotadoras y los científicos para suministrar la información necesaria a las reuniones de la comisión.

Barcelona 31 de diciembre de 1973,

Dr. Carlos Bas

Profesor de Investigación.